

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(14 DE ABRIL DE 2009)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 201

16 DE MARZO DE 2009

Presentada por el representante *Ramírez Rivera*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Hormigueros la cantidad de cien mil (100,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005; Apartado 58, Inciso b, para la realización de obras y mejoras permanentes al Parque Pasivo de dicho Municipio; y para autorizar pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Hormigueros la cantidad de cien mil
2 (100,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de
3 diciembre de 2005; Apartado 58, Inciso b, para la realización de obras y mejoras
4 permanentes al Parque Pasivo de dicho Municipio.

5 Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
6 pareados con fondos federales, estatales y municipales.

7 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
8 su aprobación.